

N.º Ejecución: 64/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Juan Carlos Hernández Andreu.

Demandado: Domingo Manzanares Saura, Construcciones Sanimar, S.L., Fogasa.

Diligencia.- En Cartagena a 16 de julio de 2004.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Domingo Manzanares Saura, por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Doña Carmen Tirado Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 64/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Carlos Hernández Andreu, contra la empresa Domingo Manzanares Saura, Construcciones Sanimar, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Domingo Manzanares Saura, en situación de insolvencia total por importe de 2.634,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Requerir de pago a Construcciones Sanimar, S.L., como condenado solidario, a que abone la suma de 2.634,01 euros de principal más 526,80 euros de intereses y costas presupuestados sin perjuicio de ulterior liquidación, apercibiéndole que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para asegurar dicha suma.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.

Lo manda y firma S.S.^a I., doy fe. Magistrado Juez, don Carlos Contreras de Miguel. Firmado y rubricado. Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Domingo Manzanares Saura, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a 16 de julio de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretario Judicial, M. Carmen Tirado Navarro.

De lo Social número Dos de Cartagena

10397 Demanda 603/2003. Ejecución 13/2004. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30016 4 0200614/2003.

N.º Autos: Demanda 603/2003.

N.º Ejecución: 13/2004.

Materia: Despido.

Demandado: Empresa S.F.Z. Serviel, S.L.

Doña Carmen Tirado Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 13/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Leva Larios, seguidos a instancias de don José Antonio Leva Larios, contra la empresa Empresa S.F.Z. Serviel, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Empresa S.F.Z. Serviel, S.L., y Saturnino Fernández Zamora, en situación de insolvencia total por importe de 6.085,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Empresa S.F.Z. Serviel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a 5 de julio de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretario Judicial.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

10401 Juicio ejecutivo 677/1994. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30030 1 0801215/2000.

Juicio ejecutivo 677/1994.

Sobre: Juicio ejecutivo.